

CORNARE		
NÚMERO RADICADO:	112-0877-2016	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha:	13/07/2016	Hora: 09:31:48.9... Follos: 0

AUTO

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y con fundamento en la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, el Decreto 1076 del 2015 y

CONSIDERANDO

Que mediante Auto 112-0704 del 9 de junio de 2016, se inició trámite de renovación de permiso de vertimientos solicitado por la señora **MARIA ISABEL JULIO RUIZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.45427505, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa denominada **CLORSA LTDA** con Nit. 802022607, mediante Oficio con Radicado 131-2976 del 3 de junio del 2016.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, en los artículo 2.2.3.3.5.1, 2.2.3.3.5.9 o 2.2.3.3.5.10, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite del **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, iniciado por la señora **MARIA ISABEL JULIO RUIZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No.45427505, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa denominada **CLORSA LTDA** con Nit. 802022607, mediante Oficio con Radicado 131-2976 del 3 de junio del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 056901010471
Proceso: Trámites
Asunto: Permiso de Vertimientos


NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE
JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector de Recursos Naturales

VMVR JULIO 8 DEL 2016

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/Gestión_Jurídica/Anexos/Vigente desde:

F-GJ-66/V.03